

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2320.- Número Acta, AO-98/04, Fecha Resolución, 01-09-04, Nombre Sujeto Responsable, Luis Garrido Rodríguez, NIF/DNI, 24.328.315-L, Domicilio, Milagros, 2, Municipio, Alboraya Valencia, Importe, 300,52, Materia, Obstrucción.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su ejecución por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS

SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS

EN GRANADA

ANUNCIO

2321.- No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica la actuación del correspondiente procedimiento sancionador que se detalla:

AUDIENCIA Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

I.- Notificarle los hechos que se le imputan por haber cometido la supuesta infracción consistente en "Acampada ilegal o estacionamiento prohibido" tipificados en el artículo 33/5 de la Ley de Costas.

Nombre, Alvarez Sueiro, Oscar, DNI, 34.954.119, Domicilio, C/. Paseo Ronda Prolongación, Edif. Mirador, n.º 1-3 AT-C, Municipio, Melilla, Sanción, 60,10 €, Ref., EXS-112/04.

II.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto en estas oficinas y en horas hábiles de despacho al público, el expediente precitado, para que en el plazo de QUINCE (15) días alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes.

Granada, a 11 octubre de 2004.

El Jefe del Servicio Provincial de Costas.

Severiano Benavides Rodríguez.